



INFORME SOBRE LA VIABILIDAD FISCAL DISTRITO DE BARRANQUILLA CIERRE 2013

I. ANTECEDENTES

Debido a una crítica situación presentada financiera a finales del siglo pasado, durante el año 2002 el Distrito suscribió un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que fue modificado en 2003 y 2008, y se prevé terminar su ejecución en diciembre de 2015.

Al cierre de la vigencia 2012 el Distrito registró superávit por \$28.422 millones, determinado en su totalidad por la existencia de recursos de vigencias anteriores. Los gastos de funcionamiento del sector central y la Personería se ajustaron a los límites establecidos por la Ley 617 de 2000, no así los de la Contraloría.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

A. Sector Central

De acuerdo con la información suministrada por la Administración Central, al finalizar la vigencia la estructura organizacional y administrativa del Distrito se encontraba conformada por el Despacho del Gobernador y las siguientes secretarías: Agricultura y Pesca, Asuntos Étnicos, Control Interno, Cultura, Desarrollo Institucional, Desarrollo Social, Educación, Equidad de Género Para Las Mujeres Vallecaucanas, General, Gobierno, Hacienda y Crédito Público, Infraestructura, Jurídica, Planeación, Privada, Salud, Telemática, Turismo, Vivienda. Adicionalmente la Gobernación contó con las oficinas de: el Valle del Cauca en Bogotá, el Distrito Administrativo de Control Interno Disciplinario, de Cooperación Internacional, de Gestión de Paz y Convivencia, Asesora de Prensa y Comunicaciones; y 2 Gerencias Administrativas Regionales: Buenaventura y Cartago

La planta era de 1.157 cargos, 100 estaban en nivel directivo; 16 asesores; 395 profesionales; 150 técnicos y 474 del nivel asistencial, el gobernador y 21 diputados, elegidos popularmente. El Distrito no tiene trabajadores oficiales. Del total de funcionarios, 129 prestaron sus servicios en la Secretaría de Educación y 115 en la Secretaría de Salud.

Por tipo de vinculación la planta estaba conformada por 721 inscritos en carrera administrativa; 153 provisionales, 262 de libre nombramiento y 21 vacantes. De la planta de cargos de la Secretaría de Educación, 81 empleados estaban inscritos en carrera, 39 provisionales y 9 de libre nombramiento y remoción; de la planta de la Secretaría de Salud, 96 estaban inscritos en carrera, 12 provisionales y 7 de libre nombramiento y remoción.

B. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está compuesto por 10 entidades: 4 establecimientos públicos, 2 empresas industriales y comerciales del estado, 3 sociedades de economía mixta y una asociación.



INVENTARIO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS 2013

TABLA 1

No	NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUPRA		
1	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	AREAS METROPOLITANAS
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - E.I.C.E.		
2	BANCO INMOBILIARIO METROPOLITANO	VIVIENDA
3	TRANSMETRO S.A.	TRANSPORTE MASIVO
E.I.C.E. Ó S.E.M.		
4	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	DESARROLLO URBANO
5	PROMOTORA DEL DESARROLLO DEL DISTRITO CENTRAL DE BARRANQUILLA	DESARROLLO URBANO
6	TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	TRANSPORTE
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO		
7	BARRANQUILLA MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
8	INSTITUTO DISTRITAL DE TRANSITO DE BARRANQUILLA	TRANSPORTE
9	INSTITUTO DISTRITAL DE URBANISMO Y CONTROL	DESARROLLO URBANO
10	SUPERINTENDENCIA DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	FINANCIERO

Fuente: Contaduría General de la Nación CGN y la Contraloría General de la República CGR.

III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Sobre el contenido y alcance del análisis de esta parte del documento es pertinente aclarar lo siguiente:

- Una parte de los ingresos y gastos reportados en la ejecución presupuestal de la ET se originó en realidad en la vigencia anterior. Es el caso de los recursos del balance, como el superávit, que se incorporan en el nuevo presupuesto, y también es el caso del denominado rezago presupuestal que la mayor parte de las ET llevan en un registro aparte que algunos denominan como presupuesto de reservas.
- En 2013 el Distrito recibió y ejecutó recursos provenientes de regalías del Sistema General de Regalías (SGR), el cual tiene un sistema presupuestal diferente al que rige para los otros recursos administrados por la entidad. No obstante, dado que en el caso de Distrito no es significativo, en el presenta análisis del comportamiento de las finanzas territoriales solo involucra las fuentes y usos diferentes de las regalías.

A. Ingresos diferentes a Sistema General de Regalías – SGR

En 2013, el Distrito contó con ingresos diferentes del Sistema General de Regalías (SGR) por \$1.8 billones, mostrando un incremento del 16% en términos reales¹ respecto a los recaudados en el año 2012; 89% provino de recaudos del año y el 11% correspondió a recursos acumulados en la vigencia anterior, correspondientes a recursos con destinación específica a inversión.

Tabla 2

INGRESOS DIFERENTES A SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2012 - 2013

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Tributarios y no tributarios	759.194	754.887	-2%	48%	40%
Transferencias	661.044	747.675	11%	42%	40%
Ingresos de capital	79.704	165.025	103%	5%	9%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	80.482	198.912	142%	5%	11%
RECAUDOS DEL AÑO	1.580.425	1.866.499	16%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹ Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2013.



El aumento de los ingresos recaudados durante el año obedeció a los recursos de vigencias anteriores y a nuevos desembolsos de crédito por \$88.144 millones. De los otros conceptos de ingreso, las transferencias crecieron 11%, mientras que los de recaudo propio (tributarios y no tributarios) cayeron 2%. Aunque los ingresos de capital aumentaron por los nuevos desembolsos, se observó una reducción del 52% en cofinanciación y del 43% en los rendimientos financieros.

Tabla 3

INGRESOS TRIBUTARIOS 2012 - 2013

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Impuesto predial unificado	165.228	163.381	-3%	30%	27%
Impuesto de industria y comercio	210.368	223.762	4%	39%	38%
Sobretasa a la gasolina	31.141	32.468	2%	6%	5%
Estampillas	39.963	66.268	63%	7%	11%
Otros impuestos	99.479	110.560	9%	18%	19%
TOTAL	546.179	596.439	7%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El crecimiento del 7% en los ingresos tributarios fue explicado por el aumento registrado en todos los conceptos con excepción del impuesto predial, que registró un descenso del 3% debido a la disminución del rubro recuperación de cartera que no pudo ser compensada por un aumento del impuesto de la vigencia actual. Las estampillas registraron el mayor incremento, seguidas del impuesto de industria y comercio, alumbrado público y sobretasa a la gasolina.

Estas variaciones reflejaron cambios en la composición de estos ingresos, el impuesto predial perdió 3 puntos porcentuales y las estampillas ganaron 4.

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$158.447 millones) cayeron 27% en términos reales, como consecuencia del menor recaudo por concepto de ingresos de la propiedad: tasas, derechos, multas y sanciones.

El aumento de las transferencias corresponde a mayores giros de la Nación de rentas con destinación específica a salud - FOSYGA (38%) y SGP (4%). En este tipo de ingresos, sobresale el aumento de 9% en las transferencias departamentales por concepto del impuesto sobre vehículos.

Sin incluir los recursos de vigencias anteriores (superávit fiscal) que crecieron 142% y los recursos del crédito, los recursos de capital mostraron una disminución del 7% causada por menores recursos de cofinanciación (52%) y rendimientos financieros (43%), la reducción en el recaudo de este tipo de ingresos no fue mayor debido a que el Distrito recibió \$31.621 millones sin situación de fondos por desahorro del FONPET.

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2013 evidenció fortalezas en la entidad territorial para incrementar el recaudo de sus tributos y se observó un aumento importante de las transferencias de la Nación. Adicional a lo anterior, el elevado monto de los recursos de vigencias anteriores hace necesario recomendar a la administración Distrital que evalúe sus procesos de planificación y de capacidad de ejecución de los recursos de inversión, con el fin de aumentar la eficiencia en la asignación y ejecución de esos recursos.

B. Gastos

En 2013, el gasto ejecutado por el Distrito con recursos diferentes al SGR sumó \$1.9 billones; creció 18% en términos reales frente al año anterior; los compromisos destinados a inversión representaron 83%, los de funcionamiento 13% y el servicio de la deuda el 4% restante. El mayor crecimiento se observó en el gasto de inversión, seguido por los de funcionamiento y el servicio de la deuda.

Tabla 5
COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2012 - 2013

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Funcionamiento	206.513	248.610	18%	13%	13%
Inversión	1.276.628	1.548.359	19%	82%	83%
Servicio de la deuda	68.894	77.519	10%	4%	4%
TOTAL COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR	1.552.036	1.874.488	18%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El comportamiento de los gastos de funcionamiento reflejó el incremento real del 25% en las transferencias, explicado principalmente por el pago de pasivo pensional al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FNPSM (FOMAG) con recursos de Desahorro del FONPET. Igual que en las últimas dos vigencias el mayor componente del gasto de funcionamiento fueron las transferencias (66%) realizadas principalmente para el pago de pasivo pensional del sector educación, mesadas pensionales, a los órganos de control, el cubrimiento del pasivo pensional en el FONPET, sentencias y conciliaciones, los establecimientos públicos y las entidades descentralizadas del nivel territorial.

Tabla 6

Sin incluir sectores de educación y salud

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Gastos de personal	53.983	59.990	9%	26%	24%
Gastos generales	24.123	25.384	3%	12%	10%
Transferencias	128.408	163.235	25%	62%	66%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL	206.513	248.610	18%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los nuevos compromisos de inversión en 2013 crecieron 19% en términos reales frente a 2012; nuevamente se resalta que no se reportó ningún gasto en inversión financiado con SGR.

Tabla 7
GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES 2012 - 2013

valores en millones de \$

Sector	Vigencia						Variación Real
	2012			2013			
	Sin SGR	SGR	Total	Sin SGR	SGR	Total	
Educación	342.377	0	342.377	410.776	0	410.776	18%
Salud	324.471	0	324.471	411.574	0	411.574	24%
Agua Potable	66.718	0	66.718	58.629	0	58.629	-14%
Vivienda	12.140	0	12.140	2.190	0	2.190	-82%
Vías	163.623	0	163.623	228.573	0	228.573	37%
Otros Sectores	244.182	0	244.182	323.600	0	323.600	30%
Déficit fiscal de vigencias anteriores (Programas de saneamiento fiscal Ley 550/99)	123.117	0	123.117	113.017	0	113.017	-10%
Fortalecimiento de los OCAD	0	0	0	0	0	0	N/A
TOTAL	1.276.628	0	1.276.628	1.548.359	0	1.548.359	19%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por sectores, el mayor crecimiento se observó en vías, seguido de otros sectores de inversión, salud y educación; hubo reducciones en vivienda, agua potable y saneamiento básico y pagos del déficit que hizo parte del Acuerdo de Reestructuración



de Pasivos, este último debido a que se ha financiado la mayoría de las obligaciones no financieras reestructuradas, como se verá más adelante.

Por servicio de la deuda se comprometieron \$77.519 millones, 73% para amortizar deuda pública y 27% destinados al pago de intereses. No se reportaron aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales ni pago de bonos pensionales.

En resumen, la estructura del gasto del Distrito se focalizó en la inversión (83% del total), y estuvo soportada principalmente en ingresos tributarios y transferencias de la Nación. El gran reto de la administración es acceder a recursos del SGR mediante la presentación de proyectos de inversión al OCAD.

C. Balance Financiero

Los recaudos efectivos de la vigencia 2013² resultaron inferiores a los compromisos de gasto³ en \$244.381 millones. Adicionalmente, los recursos del balance de vigencias anteriores que incorporó al presupuesto⁴ y las operaciones de financiamiento le permitieron reducir esa diferencia, y presentar un déficit presupuestal por \$7.989 millones⁵.

Tabla 8

RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA		
RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA		
valores en millones de \$		
Concepto	Vigencia	
	2012	2013
Resultado balance corriente	508.609	471.335
Resultado balance de capital	-516.259	-715.716
Déficit o superávit fiscal	-7.651	-244.381
Financiamiento	36.040	236.392
Endeudamiento neto	-49.263	31.689
Recursos del balance y venta de activos	85.302	204.703
RESULTADO PRESUPUESTAL	28.389	-7.989

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Finalmente, aunque en 2013 el Distrito obligó el 100% de los compromisos constituidos como reserva presupuestal al cierre de 2012, de estos valores solo pagó el 60% razón por la cual podría concluirse que existe rezago presupuestal pendiente de pago.

Tabla 10

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2012 - 2013		
valores en millones de \$		
Concepto	Vigencia	
	2012	2013
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	70.182	13.747
(-) Ejecutadas por funcionamiento	450	1.114
(-) Ejecutadas por inversión	69.732	12.634
RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS	0	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

² Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

³ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los saldos de compromisos, obligaciones y la totalidad de los pagos correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2013. Por tanto no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2013, ni las amortizaciones de deuda.

⁴ El Distrito incorporó recursos del superávit fiscal por \$198.912 millones; sin embargo, el superávit presupuestal de 2012 fue de \$28.389 millones.

⁵ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Distrito Nacional de Planeación DNP.

D. Deuda Pública

En 2013 el Distrito sirvió deuda financiera por \$ 77.519 millones (intereses por \$21.063 millones y amortizaciones por \$56.455 millones). Los desembolsos de nuevos créditos por \$88.144 millones, aumentaron el saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2013 a \$405.429 millones, 22% más que en 2012.

Tabla 11

SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA 2013

valores en millones de \$

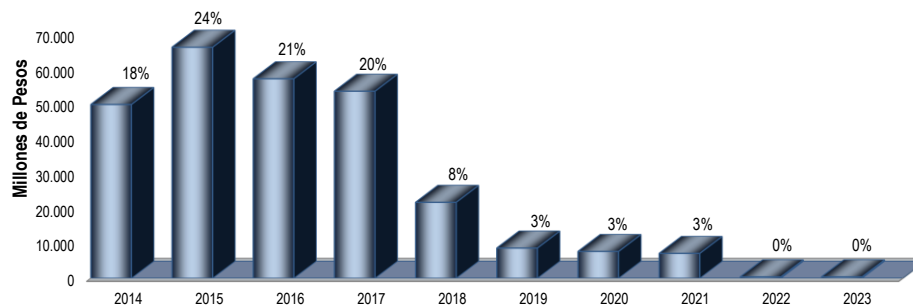
Tipo de Deuda	SALDO A 31/12/2013	% de participación Saldo Total	Tasa de interés	Márgen promedio ponderado sobre tasa de interés
DEUDA INTERNA		100%		
Banca Comercial Interna	315.453	78%	DTF	1
Bonos Interna	0	0%	0	0
Nación	89.976	22%	IPC	0
Infis	0	0%	0	0
Proveedores y otros	0	0%	0	0
Entidades Territoriales	0	0%	0	0
Total Deuda Interna	405.429	100%		
DEUDA EXTERNA		0%		
Total Deuda Externa	0	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	405.429	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De la totalidad de la deuda, el 22% corresponde a la Nación, 20% a Bancolombia, 19% Davivienda, 14% Banco BBVA, 11% Banco de Occidente, 7% Banco de Bogotá y el 7% restante a Banco Agrario, Banco Popular, Banco Sudameris y Colseguros por una deuda del Banco del Estado. Del total de la deuda contratada con las entidades financieras, el 14% tiene garantía Nación del 40% y el 7% tiene garantía nación del 100%.

El perfil de la deuda muestra que los períodos de amortización se concentran en 2014 y 2017, en los cuales se proyecta cancelar el 83% del saldo (Gráfico 1).

Gráfico 1

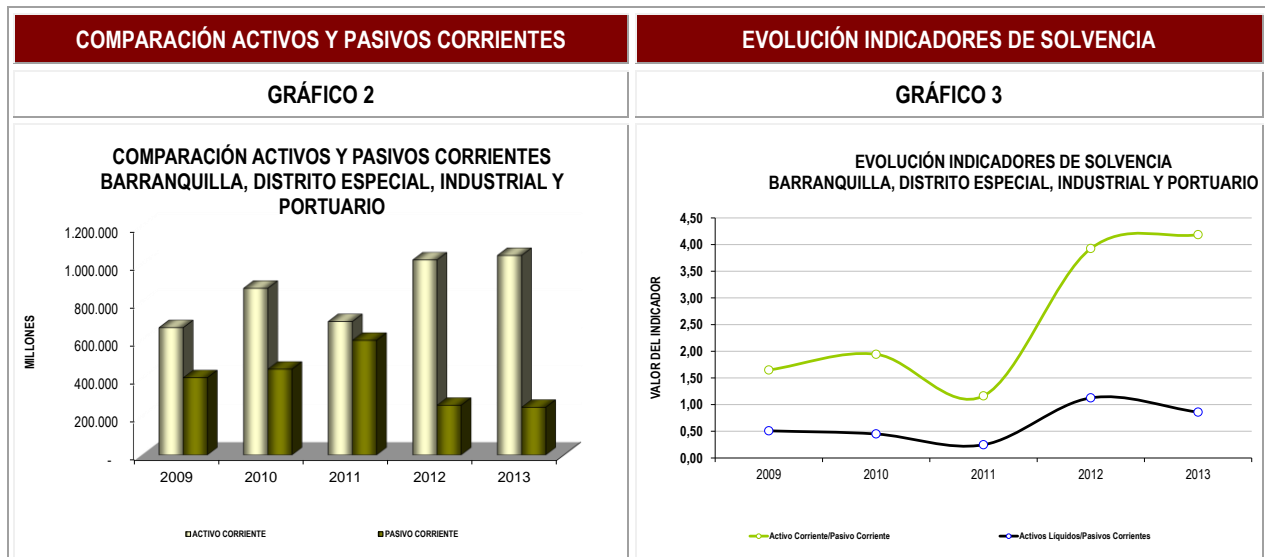


Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

E. Balance Contable

La información contable del Distrito a 31 de diciembre de 2013 registra unos activos totales de \$3.5 billones con un incremento nominal de 9% frente a 2012. El 29% del total de los activos era corriente, del cual 21% eran activos líquidos representados principalmente en efectivo (\$1.970 millones), transferencias del Sistema General de Participaciones (\$3.897 millones), recursos entregados en administración y encargos fiduciarios (\$208.999 millones).

Por su parte, el pasivo total sumó \$1,2 billones, 27% superior al registrado al cierre de 2012 y del cual 18% fue clasificado como corriente. Del total del pasivo 55% correspondió a pasivos estimados (para provisión de contingencias y pasivo pensional), 22% a operaciones de crédito público, 10% a cuentas por pagar, 8% a operaciones de financiamiento e instrumentos derivados, 2% a obligaciones laborales y 4% otros pasivos. Los componentes del pasivo con incremento nominal fueron Pasivos estimados (48%), operaciones de financiamiento e instrumentos derivados (30%), otros pasivos (22%), operaciones de crédito público (19%) y cuentas por pagar con el (11%); las obligaciones laborales y de seguridad social integral disminuyeron 60%.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al analizar la liquidez al cierre de cada periodo se resalta que entre 2011-2013 el pasivo corriente revelado en los estados financieros del Distrito disminuyó paulatinamente mientras el activo corriente aumentó; acorde con lo anterior, al cierre de esta última vigencia había \$4,18 de activos por \$1 de pasivo exigible a corto plazo; al calcular el mismo indicador con los activos líquidos la relación fue de \$0,85. Dichos resultados reflejan que, aunque los indicadores de solvencia y liquidez revelados al cierre de la vigencia mostraron una tendencia a la baja respecto a los calculados al mismo corte de las últimas tres vigencias, no se evidencian riesgos de liquidez en el corto plazo para la entidad territorial.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)⁶, se estima en cerca de \$40.156 millones, esto es 38% menor que en el 2012.

⁶ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales); retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.



ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA 2013

Tabla 12

valores en millones de \$

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA	
	Millones de \$
Activos Líquidos /1	215.087
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	40.156
Menos: Obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia /3	111.580
Disponible o faltante para financiar obligaciones ciertas	63.351
Menos: Compromisos pendientes de ejecución al cierre de la vigencia /4	44.157
Disponible o faltante final	19.194

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración.

/2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales.

/3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia. Incluye las obligaciones menos los pagos por ejecución del SGR.

/4 Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio a satisfacción durante la vigencia. Incluye los compromisos menos obligaciones por ejecución del SGR.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Recurriendo a los activos líquidos (\$215.087 millones), representados principalmente en efectivo y recursos del SGP, se observa que el Distrito contó con respaldo para cubrir la totalidad de los compromisos originados en la vigencia 2013 pendientes de ejecución (reservas presupuestales y compromisos no obligados del SGR), para el 100% de las cuentas por pagar de la vigencia y el respaldo del pasivo no financiero de vigencias anteriores. No obstante, por tratarse de una entidad que está ejecutando un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el que solo están pendientes de pagos obligaciones financieras, no debería existir saldo de PNFVA.

F. Situación de liquidez Fuentes Diferentes al SGR

El informe de cierre de tesorería del Distrito de Barranquilla muestra un total de recursos disponibles al final de 2013 por valor de \$236.625 millones, del cual el 91% estuvo representado por saldos en encargos fiduciarios y el 9% en inversiones temporales; Estos saldos no coinciden con los informados en los reportes contables. Los recursos disponibles correspondían en el 22% al SGP, 11% a recursos del crédito, 1% a recursos de libre destinación y 64% a otras rentas con destinación específica.

Las cuentas por pagar sumaron \$169.676 millones, de estas el 23% estaban respaldadas con recursos de libre destinación, 17% recursos del SGP, el 13% con recursos del crédito y el 46% con otros recursos con destinación específica. Las reservas presupuestales ascendieron a \$44.157 mil millones, de las cuales el 6% correspondía a compromisos reservados con cargo a recursos de libre destinación, 4% a SGP y 78% a inversión en otros sectores.



SITUACIÓN FISCAL A CIERRE – 2013

Tabla 13

valores en millones de \$

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE DE 2013

valores en millones de \$

FUENTE	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Otras Exigibilidades /1	Cuentas por Pagar de la Vigencia /2	Reservas presupuestales /3	Total Otras exigibilidades, Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o déficit
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)
Recursos de libre destinación /4	0	2.905	0	2.905	0	39.214	2.611	41.825	-38.920
Recursos SGP - Educación	0	13.372	0	13.372	0	11.212	1.060	12.272	1.099
Recursos SGP - Salud	0	21.858	1.283	23.141	0	9.100	8	9.109	14.032
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	0	1.675	0	1.675	0	331	0	331	1.344
Recursos SGP - Propósito general	0	5.640	343	5.983	0	5.893	733	6.626	-643
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	0	6.868	245	7.113	0	2.390	29	2.419	4.695
Regalías y compensaciones (Sistema anterior Leyes 141/94 y 756/02)	0	591	0	591	0	0	0	0	591
Recursos del crédito	0	25.547	0	25.547	0	22.094	5.129	27.223	-1.676
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	0	4.758	0	4.758	0	1.802	0	1.802	2.956
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Agua Potable y S. Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	0	131.400	20.140	151.540	0	77.641	34.586	112.227	39.312
TOTALES	0	214.614	22.011	236.625	0	169.676	44.157	213.833	22.792
								RESULTADOS SUPERAVITARIOS	64.030
								RESULTADOS DEFICITARIOS	-41.239
								RESULTADO NETO	22.792

1/ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades.

2/ Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

3/ Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

4/ Incluye SGP Propósito General de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.

5/ Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, ribereños, crecimiento de la economía, etc.

6/ Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El cruce de los saldos disponibles con las exigibilidades y las reservas presupuestales, evidencia que la situación fiscal del Distrito al cierre de 2013 fue superavitaria en \$22.792 millones (recursos no ejecutados), en su totalidad con destinación específica a inversión. Sin embargo, este resultado resulta contradictorio con el obtenido del balance financiero, donde se obtuvo un déficit presupuestal de \$7.989 millones. Esta diferencia debe ser verificada por la administración distrital, sin perjuicio de que los dos resultados no tienen que ser iguales al considerar que uno es de causación y el otro de caja.

IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. Gastos de funcionamiento

Dada la categoría especial del Distrito, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 50% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante la vigencia 2013 la relación fue de 37%, cálculo inferior a la autorización vigente. Al comparar los ICLD calculados para la vigencia, respecto a los registrados en la vigencia anterior, se evidenció un aumento del 10%, mientras que los gastos de funcionamiento GF se mantuvieron constantes.

Tabla 14

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 - SECTOR CENTRAL

valores en millones de \$

Concepto	2012	2013	Variación Real 2013/2012
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	394.179	442.850	10%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	162.335	165.002	0%
3. Relación GF/ICLD	41%	37%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-9%	-13%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda



El indicador obtenido de la relación GF/ICLD para la vigencia 2013 es resultado del comportamiento de los ICLD y de la planeación financiera para los GF, es fundamental que la entidad continúe fortaleciendo sus ingresos propios y efectúe una revisión de los compromisos autorizados por concepto de transferencias a establecimientos públicos y entidades descentralizadas.

Las tablas 15 a la 17 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control distrital, frente a los límites legales del gasto.

Tabla 15				Tabla 16			
SECCIÓN DE CONTRALORÍA				SECCIÓN DE CONCEJO			
valores en millones de \$				valores en millones de \$			
Concepto	2012	2013		Concepto	2012	2013	
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.913	6.149		1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.384	6.939	
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	5.618	5.787		2. Límite establecido por la Ley 617	7.425	8.192	
3. Diferencia	295	362		Remuneración Concejales	1.513	1.550	
<small>1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).</small>				Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	5.913	6.643	
				3. Diferencia	-1.042	-1.253	

Tabla 17			
SECCIÓN DE PERSONERÍA			
valores en millones de \$			
Concepto	2012	2013	
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.518	6.348	
2. Límite establecido por la Ley 617	6.307	7.086	
3. Diferencia	-1.789	-737	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El gasto de la Contraloría superó el límite establecido en la Ley 1416 de 2010, Situación prevista a mediados de 2012 que origino la suscripción de un programa de ajuste entre esa corporación y la administración distrital. Por su parte, el Concejo y la Personaría se ajustaron a los superaron el límite definidos en la Ley 617 de 2000.

B. Sostenibilidad de la deuda

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías⁷, a continuación se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, bajo los siguientes supuestos:

- ✓ Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo⁸ y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- ✓ Del saldo de la deuda no se descuenta ningún valor debido a que el Distrito no tiene créditos garantizados con recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR) a 31 de diciembre de 2013.
- ✓ De la proyección del servicio de la deuda programado por la entidad para la vigencia 2014, no se descuentan amortizaciones o intereses estimados⁹, por cuanto no existe saldo de la deuda que está garantizado con regalías (antiguo y nuevo SGR).
- ✓ Cero pesos de crédito nuevo en 2014¹⁰.

⁷ Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2013, Reglamentario de la Ley 1530 de 2013, establece: *Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2013. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2013.*

⁸ Los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR, en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2013.

⁹ Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para la el resto de la vigencia



- ✓ Compromisos de gasto contraídos mediante vigencias futuras¹¹ para la vigencia 2014 por \$185.964 millones, los cuales están financiados con recursos diferentes de regalías.

Por lo anterior, para la vigencia 2014 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 3%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 38%.

Tabla 18

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2014

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes	893.395	630.138
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	1.079.359	816.102
1.2 Vigencias futuras	185.964	185.964
2. Gastos de funcionamiento	251.002	196.361
3. Gastos Recurrentes		0
4. Ahorro operacional (1-2-3)	642.393	433.778
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4+5.5)	340.701	380.858
5.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones	390.601	390.601
5.2 Amortizaciones de la vigencia	49.900	49.900
5.3 Créditos condonables	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.5 Pasivo diferente a financiero		40.156
6. Intereses de la deuda	20.884	20.884
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	3%	5%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	38%	60%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2013. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales, corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por lo tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Una estimación más realista de la capacidad de pago ubica los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda en 6% y 60%, respectivamente. En este caso del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y los recursos con destinación específica a gastos recurrentes del sector salud (diferentes al SGP – Salud), a alimentación escolar y a subsidios de agua potable y saneamiento básico; en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al

¹⁰ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2014 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2014.

¹¹ Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2012 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2013 sin incluir recursos de regalías.



SGP y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2013 tiene más de un año de causación¹².

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad territorial no presentó ahorro primario. La información presupuestal evidencia que al cierre de 2013 obtuvo déficit primario por \$24.406 millones, lo que indicaría posible riesgo a mediano plazo para el sostenimiento de la deuda pública adquirida por el Distrito, que es financiada en su totalidad con ingresos corrientes de libre destinación.

C. Provisión pensional

A 31 de diciembre de 2013 el cálculo actuarial del pasivo pensional sumaba \$1.6 billones, de los cuales se habían provisionado en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET \$211.061 millones, lo que significa que la entidad tenía cubierto el 12,53% del cálculo actuarial.

V. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

De acuerdo con datos reportados por las EDS a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2013 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) representaron 14% de los ingresos corrientes de la administración central, coeficiente que evidencia una importancia relativa de este tipo de entidades en las finanzas de la entidad¹³.

En el consolidado, las EDS cerraron el 2013 con un déficit fiscal de \$5.004 millones, compuesto por un superávit de \$13.082 millones presentado por 2 entidades y déficit de \$18.087 millones de 6 entidades.

El 99% del superávit se presentó en TRANSMETRO S.A. (\$12.889 millones) y el 1% restante en la Promotora del Desarrollo del Distrito Central de Barranquilla (\$193 millones).

Por su parte, las entidades con balance negativo fueron la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla S.A. (\$9.303 millones), Área Metropolitana de Barranquilla (\$2.791 millones), Barranquilla Medio Ambiente (\$2.488 millones), Superintendencia Distrital de Liquidaciones (\$2.103 millones), Banco Inmobiliario Metropolitano (\$1.139 millones) y el Terminal de Transportes de Barranquilla S. A. (\$262 millones), ver tabla 19.

Tabla 19
BALANCE FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR SECTORES
Millones de Pesos

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2011	2012	2013	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	-20.472	-28.557	-2.791	3,01%
BANCO INMOBILIARIO METROPOLITANO	-1.777	-1.420	-1.139	0,00%
BARRANQUILLA MEDIO AMBIENTE	3.105	-2.763	-2.488	0,98%
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	0	6.113	-9.303	2,43%
INSTITUTO DISTRITAL DE TRANSITO DE BARRANQUILLA	0	0	0	0,00%
INSTITUTO DISTRITAL DE URBANISMO Y CONTROL	-563	0	0	0,00%
PROMOTORA DEL DESARROLLO DEL DISTRITO CENTRAL DE BARRANQUILLA	-289	-161	193	0,15%
SUPERINTENDENCIA DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	-763	-860	-2.103	2,74%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	-216	332	-262	0,32%
TRANSMETRO S.A.	30.623	83.275	12.889	4,46%
TOTAL	9.649	55.961	-5.004	14,09%

Fuente: CGR Presupuestal, cálculos DAF Hacienda

¹² Como se indicó en la sección E, el pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

¹³ No se reportaron ingresos y gastos para: Instituto Distrital de Transito de Barranquilla y el Instituto Distrital de Urbanismo y Control.



Durante el periodo 2011 - 2013 las EDS distritales evidenciaron una tendencia negativa en la generación de superávit. Empezando con un resultado positivo en 2011 de \$9.649 millones y uno deficitario en 2013 en \$5.004 millones.

La estructura de ingresos indica que en promedio las transferencias de la administración central representaron en 2013 el 31% de los ingresos totales de las EDS. La mayor dependencia de las transferencias de la administración central fue para el Área Metropolitana seguida de TRANSMETRO S.A. y la Superintendencia Distrital de Liquidaciones. El resto de las EDS no recibieron transferencias del sector central (tabla 20).

Tabla 20
ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS
%

Código_CGN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes			Calificación de Riesgo
		2013	2011	2012	2013	2013
220208999	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	78,5%	145,1%	191,7%	261,0%	ND
240308001	BANCO INMOBILIARIO METROPOLITANO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	ND
220108007	BARRANQUILLA MEDIO AMBIENTE	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	ND
240108001	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	ND
269107001	INSTITUTO DISTRITAL DE TRANSITO DE BARRANQUILLA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	ND
240208001	INSTITUTO DISTRITAL DE URBANISMO Y CONTROL	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	ND
240408001	PROMOTORA DEL DESARROLLO DEL DISTRITO CENTRAL DE BARRANQUILLA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	ND
263008001	SUPERINTENDENCIA DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	5,4%	0,0%	0,0%	0,0%	ND
250108001	TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	ND
220308001	TRANSMETRO S.A.	41,0%	120,7%	695,1%	705,6%	ND
	TOTAL	30,8%				

Fuente: CGR, CGN y DGCPTN, cálculos DAF

En la Tabla 20 se presenta la relación entre el saldo de la deuda pública de las EDS y sus ingresos corrientes, se destaca que dos de ellas tenían deuda pública vigente y reportó calificación de riesgo. Durante el periodo 2011-2013 la entidad con mayor endeudamiento respecto a sus ingresos fue TRANSMETRO S.A., cuyo saldo de la deuda como porcentaje de sus ingresos corrientes pasó de 121% en 2012 a 706% en 2013.

La Tabla 21 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN. Del análisis de los indicadores se destaca lo siguiente: a) la falta de información para 4 EDS; b) persistencia de indicadores de baja liquidez en la mayoría de las EDS con excepción del Terminal de Transportes de Barranquilla S. A.; c) el crecimiento de los pasivos contingentes por demandas judiciales, que aunque no se reportó para todas las entidades pasó, para el total de EDS, de \$189 mil millones en 2011 a \$251.254 mil millones en 2013, de los cuales el 90% corresponde a TRANSMETRO S.A. y el 6% al Área Metropolitana (Tabla 21).

Tabla 21
ALGUNOS INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Activos líquidos / Pasivo Corriente			Pasivo Total / Activo Total			Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	2,91	0,94	0,32	0,68	0,98	0,94	0	15.000	15.000
BANCO INMOBILIARIO METROPOLITANO	0,02	0,01	0,00	0,43	0,42	0,51	0	6.594	7.323
BARRANQUILLA MEDIO AMBIENTE	0,24	0,13	0,02	0,33	0,23	0,15	0	0	1.627
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	0,00	0,59	0,46	0,00	0,82	0,86	0	0	258
INSTITUTO DISTRITAL DE TRANSITO DE BARRANQUILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0
INSTITUTO DISTRITAL DE URBANISMO Y CONTROL	0,01	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0	0	0
PROMOTORA DEL DESARROLLO DEL DISTRITO CENTRAL DE BARRANQUILLA	0,00	0,00	0,00	13,99	15,49	13,99	0	0	0
SUPERINTENDENCIA DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	0,46	0,31	0,09	0,18	0,28	0,23	0	1.764	511
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	0,65	1,33	1,63	0,12	0,09	0,08	189	189	145
TRANSMETRO S.A.	0,01	0,01	0,02	0,99	0,99	0,93	0	113.760	226.392
TOTAL							189	137.307	251.254

Fuente: CGN, cálculos DAF



VI. RIESGOS FINANCIEROS

A. Pasivos contingentes por demandas judiciales

Los pasivos contingentes derivados de procesos judiciales en contra de la administración constituyen riesgo medio-alto para las finanzas de la entidad territorial. Al respecto, el Distrito informó la existencia de 3.431 procesos judiciales en su contra, de los cuales 461 fueron notificados durante 2013. Del total de procesos 1.812 eran por restablecimiento del derecho con pretensiones por \$58.299 millones, 285 de reparación directa por \$21.100 millones, 404 ordinarios laborales por \$12.976 millones, 33 acciones contractuales por \$3.251 millones, 114 procesos ejecutivos por \$4.846 millones, 39 acciones de grupo por \$9.276 millones, 72 acciones de reintegro por \$1.549 millones, 27 acciones de cumplimiento sin cuantía, 62 acciones de simple nulidad sin cuantía, 580 acciones populares sin cuantía y 3 de responsabilidad civil extracontractual por \$23 millones. Así las cosas, el total de las contingencias judiciales del Distrito asciende a \$111.320 millones, esto es \$30.325 millones más que en 2012.

Aunque la oficina jurídica del Distrito considera que existe probabilidad de fallo en contra hasta por \$33.665 millones, de acuerdo con la información contable del Distrito, para ese pasivo contingente solo existen provisiones por \$4.596 millones, mientras que en cuentas de orden se registran con baja probabilidad obligaciones contingentes por el 100% del monto reportado por la oficina jurídica. Es recomendable que esta clasificación sea definida de manera conjunta entre las oficinas jurídica y de contabilidad de la entidad territorial.

Finalmente, llama la atención la existencia de procesos ejecutivos contra el Distrito al considerar que, de conformidad con lo ordenado por la Ley 550 de 1999, con la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se debieron dar por terminados los existentes y no es posible dar inicio a nuevos procesos de este tipo.

B. Riesgos originados en las entidades descentralizadas

Como se trató en el análisis de la situación financiera del sector descentralizado, se verificó que 2 EDS no reportaron información presupuestal, 4 no presentaron información contable, 6 generaron déficit fiscal durante la última vigencia de operación, 5 no cuentan con activos líquidos suficientes para respaldar sus pasivos y 2 de ellas afrontan contingencias judiciales importantes. Lo anterior, además de constituir un riesgo sobre las finanzas del Distrito, muestra la necesidad de hacer mayor seguimiento a la realidad jurídica y financiera de las EDS, con el objeto de adoptar (si hubiera lugar) medidas oportunas orientadas a garantizar el acceso a la población a los servicios que prestan las mismas.

C. Riesgos sectoriales

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El Distrito de Barranquilla está ejecutando un Plan de Desempeño impuesto por la DAF con el fin de que extinga el evento de riesgo originado en una cláusula del Contrato de Transferencias suscrito con la Empresa Triple A S.A. E.S.P., con la cual se obliga al pago irrevocable de cuentas por subsidios que presenta la Empresa, a pesar de la existencia de otra cláusula que obliga a la auditoría de dichas cuentas. En la práctica se están realizando las auditorías, pero el pago se realiza en forma irrevocable sin tener en cuenta el resultado de la auditoría. A la fecha se está a la espera de la entrega de información para realizar la primera evaluación de la ejecución del Plan de Desempeño.

D. Otros

Por estar ejecutando un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999, el Distrito y los órganos de control deben pagar sus obligaciones corrientes con prelación y sin retrasos superiores a 90 días. Ante posibles incumplimientos de esa norma, este Ministerio ha recibido diferentes comunicaciones en las que se informa sobre la eventual existencia de obligaciones post – acuerdo con vencimientos mayores a los permitidos por la ley, ante tal situación, corresponde a la



administración Distrital verificar la certeza y exigibilidad de esos pasivos, para determinar su pago inmediato o la formalización de un acuerdo de pago con cada uno de los titulares de esas acreencias.

De esta manera, la acumulación de nuevos pasivos pondría en riesgo la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, adicionalmente las acciones de cobro legítimo que inicien los acreedores pueden desfinanciar la estructura del gasto corriente de la entidad y originar situaciones similares a las existentes en el Distrito al inicio de la década anterior.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El 2013 se caracterizó por la reactivación de la inversión del Distrito (creció 19% en términos reales). No obstante lo anterior, la entidad tuvo un resultados negativo en su balance financiero, reflejados al final del año en un déficit de \$7.989 millones. Sin perjuicio de lo anterior, el cierre de tesorería presentó disponibles por \$22.792 millones.
- ✓ Los recursos del crédito y disponibles de vigencias anteriores fueron determinantes de estos resultados, aunque también contribuyeron las transferencias del SGP, pues el recaudo de los recursos propios fue inferior al obtenido en 2012.
- ✓ Al considerar el monto de los recursos de vigencias anteriores, se recomendar a la administración Distrital evaluar sus procesos de planificación y de capacidad de ejecución de los recursos de inversión, con el fin de aumentar la eficiencia en la asignación y ejecución de esos recursos.
- ✓ Adicionalmente, por las condiciones geográficas y económicas del Distrito, la administración territorial tiene la posibilidad de identificar, estructurar y presentar proyectos de inversión a los OCAD con el propósito de acceder a recursos del SGR.
- ✓ La existencia de déficit presupuestal podría ser el reflejo de debilidades en la planeación financiera en relación con la planeación del gasto.
- ✓ Los activos líquidos representaron el 21% y disminuyeron en el mismo período 27%. Acorde con los anteriores resultados, al calcular los indicadores de razón corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente) y de la prueba ácida (Activos Líquidos/Pasivo Corriente), evidencian que no existen riesgos de liquidez en el corto plazo para la entidad territorial.
- ✓ Sin perjuicio de lo anterior, la disminución de la relación entre los activos líquidos y los pasivos corrientes podría sugerir que el mediano plazo podrían presentarse riesgos de liquidez.
- ✓ Es importante que exista completa articulación entre las áreas que intervienen en el registro de las operaciones financieras del Distrito, lo anterior al considerar las diferencias evidenciadas en los saldos disponibles reportados en el cierre de tesorería y el balance contable.
- ✓ Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Distrito cumplió el límite de los gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central y las transferencias realizadas a los órganos de control con excepción de la Contraloría Distrital. Se recomienda seguir fortaleciendo sus ingresos propios y realizar una revisión del gasto del órgano de control fiscal.
- ✓ La entidad territorial atendió de manera oportuna el servicio de la deuda y aumentó su endeudamiento neto.
- ✓ Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Distrito tiene capacidad de endeudamiento para la vigencia 2014, con indicadores de solvencia y sostenibilidad del 3% y 40%, respectivamente. Una estimación más real de la capacidad de endeudamiento, incrementa los indicadores 5% y 63%. Adicionalmente, la existencia de balance primario negativo hace necesario que la entidad territorial verifique el ejercicio de planeación financiera, con el propósito de asegurar los recursos necesarios para respaldar el servicio de la deuda.
- ✓ Se recomienda revisar los criterios de clasificación y cuantificación del pasivos contingente originado en procesos judiciales, al considerar que la oficinas jurídica y de contabilidad identifican y cuantifican montos diferentes.
- ✓ Durante la vigencia 2013, el Distrito habría provisionado el 12.53% de su cálculo actuarial a través de aportes al FONPET.
- ✓ La principal contingencia para el Distrito la constituyen los pasivos contingentes por más de \$111.000 millones y la acusación de nuevo pasivo a pesar de estar en ejecución un acuerdo de reestructuración en el marco de la Ley 550 de 1999.



VIII. BALANCE FINANCIERO

DISTRITO DE BARRANQUILLA Balance Financiero - valores en millones de pesos

BALANCE FINANCIERO	
Valores en Millones de Pesos	
CONCEPTOS	2013
INGRESOS (sin financiación)	1.573.651
INGRESOS CORRIENTES	1.502.562
Tributarios	596.439
No Tributarios	158.447
Transferencias	747.675
GASTOS (sin financiación)	1.818.033
GASTOS CORRIENTES	1.031.227
Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	248.610
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	0
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	761.554
Intereses y Comisiones de la Deuda	21.063
BALANCE CORRIENTE	471.335
INGRESOS DE CAPITAL	71.089
GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)	786.805
BALANCE DE CAPITAL	-715.716
BALANCE TOTAL	-244.381
FINANCIACIÓN	236.392
Endeudamiento Neto	31.689
Desembolsos	88.144
Amortizaciones	56.455
Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)	204.703
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.866.499
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.874.488
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-7.989
RESULTADO PARCIAL SGR + BIENIO 2013-2014	
Ingresos SGR (Incorporados + Disponibilidad inicial)	118
Gastos SGR (Compromisos: Inversión + Servicio de la deuda)	0
RESULTADO PARCIAL SGR	118
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	13.747
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	13.747
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	0